

**COMPañÍA TRASATLÁNTICA
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle José Abascal, 58, 3.º, el día 27 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Auditores.
Segundo.—Anulación de acuerdos de la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2001.
Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.
Cuarto.—Cambio de domicilio social de la sociedad.
Quinto.—Delegación de facultades para la solemnización de los acuerdos de la Junta y su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.814.

**CONSTRUCCIONES GARCÍA
MAROTO, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad escindida a favor
de las entidades beneficiarias
denominadas)**

**GRANJA DEL DUERO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**AVÍCOLAS GARCÍA MAROTO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**EXPLOTACIONES HONTANAR,
SOCIEDAD LIMITADA**

**HEREDEROS ALBERTO GARCÍA
MAROTO, SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada, se hace público que en Junta general y extraordinaria y universal de la compañía celebrada el día 28 de noviembre de 2001, han acordado aprobar, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la extinción de la sociedad sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en cuatro partes y su transmisión en bloque a título universal, a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes «Avícolas García Maroto, Sociedad Limitada» y «Explotaciones Hontanar, Sociedad Limitada» y a las sociedades de nueva creación «Granja del Duero, Sociedad Limitada» y «Herederos Alberto García Maroto, Sociedad Limitada».

Los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten son los que figuran detallados en el proyecto de escisión habiéndose tomado los acuerdos conforme a dicho proyecto, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 23 de noviembre de 2001. Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho de comprobar el proyecto y acuerdos adoptados, que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Se hace constar el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión podrán oponerse a los mismos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olmedo, 30 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—60.138. 2.ª 12-12-2001

**CONSTRUCCIONES
Y PROMOCIONES HERMANOS
RUBIO, S. A.**

(Sociedad escindida)

RUBIO, MORENO E HIJOS, S. L.

**RUBIO, SEGURA E HIJOS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 27 de noviembre de 2001, han aprobado la escisión parcial de «Construcciones y Promociones Hermanos Rubio, Sociedad Anónima», mediante la segregación y transmisión en bloque de sus activos inmobiliarios destinados al arrendamiento, cuya explotación constituye una unidad económica, a las dos sociedades beneficiarias «Rubio, Moreno e Hijos, Sociedad Limitada», y «Rubio, Segura e Hijos, Sociedad Limitada». Todo ello con sujeción al proyecto de escisión cuyo depósito se ha practicado en el Registro Mercantil de Tarragona, con fecha 20 de noviembre de 2001.

Por ser las dos sociedades beneficiarias los dos únicos socios de la sociedad escindida, ésta reducirá sus reservas en 50.000.000 de pesetas y aquellas contabilizarán la rama de actividad recibida de la escindida, por importe de 25.000.000 de pesetas cada una de ellas, con abono a reservas.

En la presente operación no existen ni derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones inmobiliarias de arrendamiento se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las beneficiarias el 1 de noviembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Vendrell, 28 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades, Ángel Rubio López y Domingo Rubio López.—59.949.

y 3.ª 12-12-2001

**CONSTRUCTORA LOS AJACHES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se acuerda como Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Barañain, polígono industrial calle La Industria, nave 6, el próximo día 29 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 30 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de todos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 15 de febrero de 1995, que son los siguientes: Aprobación de la gestión del órgano de administración, reducción del capital social, modificación de Estatutos relativa al capital social y órgano de administración, autorización para protocolización de acuerdos y aprobación del acta de la reunión.

Segundo.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance final de la liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Aprobación censura de la gestión social.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.750.

**CONSULTING DE INFORMES
COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN
DE RIESGOS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Acuerdo de fusión

«Consulting de Informes Comerciales, Sociedad Limitada» y «Gestión y Documentación de Riesgos, Sociedad Limitada» han adoptado en fecha 27 de noviembre de 2001, en sus respectivas Juntas generales el acuerdo de fusionarse por absorción.

Conforme al contenido del artículo 94 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su remisión a la Ley de Sociedades Anónimas con relación al citado acuerdo de fusión, se hace saber a todos los acreedores y socios de ambas sociedades el derecho que les asiste a obtener el acuerdo íntegro de la fusión, así como el Balance de la misma (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), pudiendo asimismo, los acreedores ejercer su derecho de oposición al acuerdo de fusión adoptado en el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 30 de noviembre de 2001.—Los Administradores Remixio García Legisi y Juan Ramón Landesa Comesaña.—60.074. 2.ª 12-12-2001

CÓRDOBA TELECABLE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará a las trece horas, del día 31 de diciembre de 2001, en Córdoba, calle Ronda de los Tejares, números 18-20, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad. Examen y aprobación del Balance final de liquidación; determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto y adopción de los acuerdos complementarios que procedan.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionista pueden examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Córdoba, 5 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—60.499.

**CONSTRUCCIONES CORE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 3 de enero de 2002, a las diecinueve horas treinta minutos y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, aprobación, de la propuesta de reducción del capital social a cero, amortizando las actuales acciones y aumento simultáneo hasta alcanzar el capital mínimo legal (10.000.000 de pesetas), mediante aportaciones dinerarias, emitiéndose nuevas acciones, todo ello con la finalidad prevista en los artículos 164.4 y 169 de la LSA. Redenominación del capital social a euros.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, pedir y obtener, en su caso, su envío, de